



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS
RUC N°20166604266
JR. CONDORCANQUI S/N PLAZA DE ARMAS HUACHIS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SUB GERENCIA DE LOGISTICA

Número de Cotización	Fecha Emisión Cotización	REFERENCIAS DEL REQUERIMIENTO

SEÑORES (Datos del proveedor):	
Razón Social	Correo (e_mail):
RUC:	Representante Legal:
Dirección:	Giro de su negocio (Rubro):
Teléfono/Cel/Fax:	Contacto:

Sírvase COTIZAR, según los requerimientos y/o requisitos técnicos que se detallan en la parte descriptiva y tenga la amabilidad de RESPONDER LA COTIZACIÓN, FIRMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO y/o SEGÚN FORMATO y/O DOCUMENTO DE SU REPRESENTADA; deberá presentarlos SIN ENMENDADURAS, a la oficina de la SUB GERENCIA DE LOGISTICA o Mesa de Partes de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS, sito en el - JR. CONDORCANQUI S/N PLAZA DE ARMAS HUACHIS - DISTRITO DE HUACHIS - PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, en un plazo no mayor de 48 horas.

ARTICULOS				PRECIOS		Colocar marca y/o procedencia del bien	mejoras a requisitos mínimos (de ser el caso)
Nº	Descripción	UNID. DE MEDIDA	Cantidad	Precio unitario	Precio Total		
1	USB e 256 GB	UNIDADES	2.00				
2	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA	JUEGOS	2.00				
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
TOTAL COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR S/							

IMPORTANTE: RESPONDA LAS SIGUIENTES PRESUNTAS			si es SÍ, Especificar:
* ¿Tiene algún grado de parentesco de consanguinidad o afinidad con algún funcionario, servidor u otro de la Municipalidad?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	
* ¿Ud. como persona natural o jurídica tiene su Registro Nacional de Proveedores ante el OSCE vigente?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	
* ¿Tiene alguna sanción vigente o impedimento para contratar con el estado?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	
* ¿Se encuentra en la capacidad de atender la cantidad total del requerimiento?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	

CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESPECIALES, DE ACUERDO AL OBJETO DE LA CONTRATACION:			
VIGENCIA DE PROFORMA:		CAPACITACIONES (para el personal y/o beneficiarios en horas, meses, etc.)	
PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:		CERTIFICACIONES (de calidad u otros):	
FORMA DE PAGO (SEGÚN FORMA DE TRABAJO DEL PROVEEDOR):		NIVEL DE COMERCIALIZACIÓN Y/O PRESTACIÓN:	
FORMA DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:		SEGUROS APLICABLES:	
TIEMPO DE REPOSICIÓN POR PRODUCTOS		GARANTÍAS (DE FÁBRICA Y/O COMERCIAL)	
DISPONIBILIDAD DE REP. O ACCESORIOS:	EN : :	DESCUENTOS POR VOLUMEN:	
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS:	EN : :	CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:	

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR (Marcar una sólo opción):		DETALLAR OTROS ASPECTOS QUE DESEA PERTINENTE EL PROVEEDOR (Beneficios adicionales, medios de transporte, custodia entre otros):
Declaro bajo juramento, <input type="checkbox"/> SÍ	Cumpro con las características técnicas y/o requisitos mínimos solicitados en el requerimiento por el área usuaria.	
Declaro bajo juramento, <input type="checkbox"/> NO	Cumpro con las características técnicas y/o requisitos mínimos solicitados en el requerimiento por el área usuaria.	

NOTA: En caso se llegue a contratar al proveedor (mediante la suscripción del CONTRATO o notificación de la ORDEN DE COMPRA U ORDEN DE SERVICIO), según la cotización presentada por el proveedor; se le aplicará una penalidad por mora, por cada día calendario de retraso, teniendo en cuenta los siguientes:

* Si el valor total de la contratación es MENOR o IGUAL a OCHO (8) Unidades Impositivas Tributarias - UIT, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual por la prestación de bienes, servicios u obras, teniendo en cuenta la siguiente fórmula: **Penalidad diaria=((0.10xMonto)/(F x plazo en días))**, donde F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días (para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras) o; F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días (para bienes, servicios en general y consultorías) o; F= 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días (para obras).

** Si el proveedor llega acumular la penalidad máxima, la entidad le resolverá en forma automática el contrato, orden de compra o servicio, según corresponda.

* Si el valor de la contratación es SUPERIOR a OCHO (8) U.I.T. las aplicaciones de penalidades y otros, se encontrarán sujetas a la normativa vigente de la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado.

1

En razón de la verdad, firmo a continuación:

FIRMA Y SELLO DEL SUB GERENTE DE LOGISTICA Y/O COTIZADOR

SELLO Y FIRMA DEL PROVEEDOR
RUC:.....

FECHA DE COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR:	
DÍA:	
MES:	
AÑO:	